ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA INTERESTATAL DE PUERTO VALLARTA – BAHÍA DE BANDERAS FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2022

En el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit siendo las 9:30 horas del día 15 de agosto del 2022, en las Instalaciones del Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit como sede, ubicada en Paseo de los Cocoteros N. 55 Nuevo Nayarit, Nayarit, se reunieron mediante videoconferencia; la **Dra. Beatriz Mingüer Cestelos**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el **Dr. Fernando Santiago Duran Becerra**, representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit; el **Mtro. Jacob Ramiro Reynoso Delgadillo**, representante de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco; el **Mtro. Cesar Octavio Lara Fonseca**, Director General del IPLANAY; el **Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama**, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano; el **Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez**, Secretario Técnico del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA); la **Arq. Wendy Alejandra González Beltrán**, representante de la Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Bahía de Banderas, la **Arq. Adriana Guzmán Jiménez**, representante de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Puerto Vallarta y los consejeros, el **Lic. Jorge Alberto Careaga Jiménez**; la **M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo**; el **Lic. Ramón Ruelas Hernández**; la **Dra. María Teresa Calzada Cortina**; la **Lic. Georgina María Vallarta Trejo**; el **Ing. Virgilio de Jesús Tamez Orozco**; el **Dr. Bartolo Cruz Romero**; el **Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt**; a efecto de celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA INTERESTATAL DE PUERTO VALLARTA – BAHIA DE BANDERAS**, conforme **al siguiente orden del día propuesto en la convocatoria:**

1. Lista de asistentes y verificación del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe de los talleres participativos.
5. Propuesta de convocatoria y tiempos de Consulta Pública del POTZMI PV-BB.
6. Comisiones de trabajo del Consejo Consultivo.
7. Cambio de Presidencia del IMBA.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, el Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, Secretario Técnico del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA), procede hacer pase de lista de asistencia de los cuales se encuentran 16 de los 24 integrantes ciudadanos del consejo, de los cuales únicamente 9 tienen derecho a voz y voto, por lo que se declara que existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión y que los acuerdos tomados en la misma serán válidos para todos.

EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, solicita al Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, Secretario Técnico del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA), la lectura del orden del día. Dado que no existen más comentarios al respecto se propone continuar con la votación para la aprobación del orden del día, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad.**

EN CUANTO AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. El Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, Secretario Técnico del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA), pone a consideración la lectura y aprobación del acta anterior. Por lo que comenta que dicho documento fue enviado previamente por diferentes medios digitales para su previa revisión.

En uso de la voz el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, comenta que el acta fue entregada por medios electrónicos a los consejeros, para su lectura previa. Somete a consideración si existen comentarios u observaciones a la misma pues dicha reunión se celebró el pasado 20 de octubre de 2021 teniendo como punto de acuerdo presentar para su aprobación la agenda metropolitana, misma que fue aprobada por mayoría de los consejeros. **Dado que no existen más comentarios u observaciones al acta en referencia, se somete a votación obviar su lectura, lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Además, el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, solicita a todos los miembros si no existen más consideraciones del acta se proceda a la aprobación de su contenido, se somete a votación, **por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.**

EN CUANTO AL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: En el desarrollo de este punto, hace el uso de la voz a el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano para proceder a informar a este Consejo sobre el resultado de los Foros de Consulta Ciudadana. Primeramente, agradece la disposición plena de los integrantes del consejo a participar en estos foros a pesar de las vicisitudes de la pandemia, a los ciudadanos participante que acudieron a manifestar sus propuestas para el desarrollo de esta zona metropolitana y en especial a las autoridades de los dos municipios quienes facilitaron sus equipos técnicos e instalaciones para celebrar los trabajos correspondientes.

En resumen, les informo que se celebraron cuatro talleres dos en Bahía de Banderas, uno en Puerto Vallarta y uno más de forma virtual por medio de la red de internet en donde a la población abierta se le presentaron cuestionarios que fueron respondidos con preguntas sobre el instrumento de planeación urbana que estamos formulando.

En los talleres presenciales participaron más de 600 ciudadanos y se recibieron 4,500 propuestas y observaciones para análisis.

Es cuanto lo que tengo que informar. Si existen consejeros que quieran participar en este punto del orden del día se les concede la palabra. A continuación, el Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez considera necesario que se le entregue a cada consejero una copia del informe de los foros de consulta ciudadana o talleres participativos señalados con anterioridad vía correo electrónico. La propuesta la somete a votación de los consejeros los cuales la **aprueban por unanimidad.**

El consejero Lic. Ramón Ruelas Hernández reitera el sentido fundamental de los consejos ciudadanos que a final de cuentas vienen a ser la bisagra en los cambios de las Administraciones Públicas Gubernamentales al recordar las agendas en curso y no reiniciar trabajos ya avanzados. Este consejo tiene esa responsabilidad de rescatar la visión metropolitana.

POR LO QUE RESPECTA AL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: El Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, procede a conceder el uso de la voz al personal técnico del IMPLAN para que explique el proceso de consulta pública del Proyecto de Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta - Bahía de Banderas, para lo cual el Arq. Raúl Agraz Joya, Coordinador de Ordenamiento Territorial del IMPLAN lo hace apoyándose en presentación visual.

"Propuesta del proceso de consulta pública del proyecto del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta - Bahía de Banderas"

A. Por ser una zona metropolitana interestatal, esta se planeará y regulará de manera conjunta y coordinada con apego a lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU); de acuerdo con lo estipulado en el artículo 31 de dicha Ley.

B. El párrafo tercero del artículo 32 de la LGAHOTDU otorga a la Comisión de Ordenamiento Metropolitano la facultad de formular, aprobar, evaluar y gestionar el Programa Metropolitano.

C. Asimismo, la fracción II del artículo 36 de la LGAHOTDU determina al Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano como promotor de los procesos de consulta pública e interinstitucional en las diversas fases de la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de los programas metropolitanos.

D. La cláusula décima del Convenio de Coordinación para la Instalación y Funcionamiento de las Instancias de Gobernanza de la Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta - Bahía de Banderas publicado el 21 de diciembre del 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit y el 09 de mayo del 2020 en Periódico Oficial del Estado de Jalisco; establece que en los procesos de definición de contenidos, diagnóstico, planeación y programación, autorización y en su caso aprobación e implementación de los instrumentos de planeación metropolitana; la SEDATU, los Estados y Municipios se sujetarán a los mecanismos previstos en el régimen jurídico interior aplicable y en el Reglamento Interior.

E. Bajo este tenor, el artículo 69 del Reglamento Interior de las Instancias de Coordinación de la Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta - Bahía de Banderas, indica que los instrumentos de planeación metropolitana serán elaborados conforme lo disponga la Comisión.

F. Los artículos 11, fracción XX y 40 fracción III de dicho Reglamento; dan la atribución a la Comisión de Ordenamiento y Consejo Consultivo, respectivamente, para promover los procesos de consulta pública e interinstitucional en las diversas fases de la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de los Programas Metropolitanos.

G. La última sesión ordinaria de la Comisión tuvo lugar el 27 de julio del 2021; mientras que la última sesión extraordinaria del Consejo se celebró el 02 de diciembre del 2020. Debido a lo argumentado en los incisos anteriores, es necesario que ambas instancias de coordinación sesionen para aprobar el proceso de consulta pública.

H. Asimismo, debido a que ni la LGAHOTDU ni el Reglamento establecen un proceso de consulta pública para el Programa Metropolitano, se propone el siguiente proceso, derivado de las legislaciones estatales de Jalisco (artículo 106 del Código Urbano para el Estado de Jalisco) y Nayarit (artículo 64 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nayarit).

PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

I. Una vez elaborada la propuesta de proyecto por parte del IMBA, ésta se entregará a la Comisión de Ordenamiento para que se apruebe iniciar la etapa de consulta pública.

II. El Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, emitirá la convocatoria de la consulta pública con apoyo en las bases y metodología que para tal efecto defina el IMBA; señalando en la convocatoria un término no menor de cuarenta y cinco días naturales y no mayor de tres meses para recibir por escrito los comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportuno formular los miembros de la comunidad.

III. La convocatoria será publicada en los estrados del IMPLAN, las Direcciones de Desarrollo Urbano y en cada una de las Presidencias municipales, así como en sus páginas web oficiales. Asimismo, se informará a las Secretarías e instancias estatales de planeación y ordenamiento territorial.

IV. La consulta pública tendrá una sede en cada uno de los municipios que forman la zona metropolitana, siendo el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano el responsable de aplicar y cumplir el proceso de la consulta.

V. Una vez cumplido el término de la convocatoria, el IMBA será el responsable de analizar las opiniones recibidas por parte de la sociedad, y de fundamentar las

respuestas a los planteamientos procedentes e improcedentes y las modificaciones de los proyectos. El análisis y las respuestas justificadas técnicamente estarán a consulta de los interesados en forma física por veinte días en las oficinas del IMPLAN, y de forma electrónica en la página oficial del mismo, hasta que sea aprobado el instrumento por la Comisión de Ordenamiento.

CALENDARIO DE CONSULTA PÚBLICA

Fecha	Actividad
15/08/2022	Sesión de la Comisión de Ordenamiento: Aprobación del inicio de la consulta pública.
16/08/2022	Sesión del Consejo Consultivo: Publicación de la convocatoria de la consulta pública.
22/08/2022	**Inicio del proceso de consulta pública.**
	Taller de trabajo - Regidores de Bahía de Banderas y Puerto Vallarta
	Taller de trabajo – Universidades
	Taller de trabajo - Colegios de arquitectos e ingenieros civiles
	Taller de trabajo - Ejidatarios
	Foro de opinión y de participación ciudadana - Puerto Vallarta
	Taller de trabajo - Iniciativa privada
	Foro de opinión y de participación ciudadana - Bahía de Banderas
	Taller de trabajo - Regidores de Bahía de Banderas y Puerto Vallarta
16/09/2022	**Día inhábil - Conmemoración de la Independencia**
	Taller de trabajo - Ejidatarios
	Taller de trabajo - Colegios de arquitectos e ingenieros civiles
	Taller de trabajo - Universidades
	Taller de trabajo - Iniciativa privada
	Taller de trabajo - Regidores de Bahía de Banderas y Puerto Vallarta
07/10/2022	**Cierre del proceso de consulta pública.**
23/10/2022	Publicación de respuestas a observaciones ciudadanas
31/10/2022	Aprobación del Programa por la Comisión
01/11/2022	Envío de Programa a Cabildos para su revisión.
30/11/2022	Aprobación del Programa por Cabildos.

01/12/2022	Envío de Programa a SDS y SEMADET para Dictamen de Congruencia
01/02/2023	Recepción de Dictamen de Congruencia
02/03/2023	**Publicación en Periódicos Oficiales de los Estados y en Registro Público**

FOROS Y TALLERES

1. Un foro de opinión y de participación ciudadana en cada municipio.
2. Talleres especializados con:
   a. Ejidatarios.
   b. Universidades.
   c. Regidores de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas.
   d. Iniciativa privada: Cámaras, organizaciones civiles, desarrolladores inmobiliarios, prestadores de servicios turísticos.
   e. Colegios de arquitectos e ingenieros civiles.

PUNTOS DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

Horarios de recepción de observaciones:

- De lunes a viernes: 09:00 a 17:00 horas
- Sábado y domingo: 10:00 a 14:00 horas

Sedes:

A. Presidencia municipal de Puerto Vallarta.
B. Presidencia municipal de Bahía de Banderas.
C. Unidad Municipal Administrativa (UMA) de Puerto Vallarta (Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente / Dirección de Proyectos Estratégicos)
D. Centro Empresarial de Nuevo Vallarta (Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente / Instituto Municipal de Planeación)
E. En los mismos Foros de opinión.
F. Delegaciones de mayor concurrencia:

Puerto Vallarta

1. Pitillal
2. Ixtapa
3. Las Juntas
4. Las Palmas de Arriba

5. Las Mojoneras
6. El Colorado
7. Mismaloya

Bahía de Banderas

1. San José del Valle
2. Punta de Mita (Corral del Risco)
3. La Jarretadera
4. Bucerías
5. Cruz de Huanacaxtle
6. Sayulita
7. San Francisco
8. Lo de Marcos
9. El Colomo
10. San Juan de Abajo

Localidades con población mayor a 1,000 habitantes*:

#	Municipio	Localidad	Población
1	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta	224166
2	Puerto Vallarta	Ixtapa	39083
3	Bahía de Banderas	San Vicente	38666
4	Bahía de Banderas	San José del Valle	35486
5	Bahía de Banderas	Mezcales	24309
6	Bahía de Banderas	Bucerías	16161
7	Bahía de Banderas	San Juan de Abajo	11090
8	Puerto Vallarta	Las Juntas	10242
9	Bahía de Banderas	San Clemente de Lima	9561
10	Bahía de Banderas	La Jarretadera	9462
11	Bahía de Banderas	Valle de Banderas	8730
12	Bahía de Banderas	El Porvenir	6166

13	Bahía de Banderas	Cruz de Huanacaxtle	4169
14	Puerto Vallarta	Las Palmas de Arriba	3949
15	Bahía de Banderas	Sayulita	3390
16	Bahía de Banderas	Corral del Risco (Punta de Mita)	2564
17	Puerto Vallarta	Ecoterra Paraíso	2108
18	Bahía de Banderas	Lo de Marcos	2099
19	Bahía de Banderas	Higuera Blanca	1696
20	Bahía de Banderas	El Colomo	1462
21	Bahía de Banderas	San Francisco	1431
22	Bahía de Banderas	San Ignacio	1362
23	Puerto Vallarta	El Ranchito (El Colesio)	1360
24	Bahía de Banderas	Nuevo Vallarta	1301
25	Puerto Vallarta	El Colorado	1150
26	Bahía de Banderas	Mezcalitos	1064

*Se tienen registradas 342 localidades, de acuerdo con el ITER de INEGI, 2020.

MEDIOS DE DIFUSIÓN

A. Habilitar una sección oficial para la consulta del proyecto y recepción virtual de observaciones dentro de la página del IMPLAN. Las páginas oficiales de los Ayuntamientos y gobiernos estatales deberán contener un enlace que redirija hacia la página del IMPLAN para la recepción de observaciones.
B. Difundir información sobre los puntos de **recepción de observaciones, sedes de los foros y el proceso de consulta pública** en general en las redes sociales y páginas oficiales de los ayuntamientos, los gobiernos estatales y del gobierno federal.
C. Promover información sobre los puntos de recepción de observaciones, sedes de los foros y el proceso de consulta pública en periódicos locales de mayor difusión (versiones electrónicas e impresas)

PRESUPUESTO APROXIMADO DE CONSULTA CIUDADANA

CONSULTA CON INSUMOS IMPRESOS			
PRECIOS INSUMOS PARA PUNTOS DE CONSULTA			DESCRIPCIÓN
	Precio unitario	Total (22 ejemplares)	
Ejemplar POTZMT	$1,400.00	$30,800.00	**Características:** 250 hojas frente y vuelta a color **Medidas:** Tamaño carta (21.59 x 27.94 cm) **Sustrato (papel):** Bond **Terminados:** engargolado con pasta y arillo
	Precio por juego (100 mapas)	Total (22 librillos)	
Librillos de mapas*	$980.00	$21,560.00	**Características:** 100 hojas solo frente a color **Medidas:** Doble carta (17 x 11 pulgadas) **Sustrato (papel):** Bond **Terminados:** engargolado con pasta y arillo
	Precio unitario	Total (44 unidades)	
Mapas 90X60 PVC*	$280.00	$12,320.00	**Características:** Impresión a color de alta definición solo frente **Medidas:** 90 x 60 cm **Sustrato:** vinil montado sobre PVC
	Precio (100 folios)	Total (22 unidades)	
Block de folios*	$300.00	$6,600.00	**Características:**100 hojas solo frente a una tinta (Pantone 301 U) **Medidas:** Tamaño carta (21.59 x 27.94 cm) **Sustrato (papel):** Bond **Terminados:** Con troquelado perforado (línea de corte), y folado
	Precio unitario	Total (22 sellos)	
Sellos*	$299.00	$6,578.00	**Características:** Sello autoentintable Personalizado, tinta azul **Medidas:** 27 x 70 milímetros
	Precio unitario	Total (400 unidades)	
Guías Metropolitanas*	$36.00	$14,400.00	**Características:** Cuadernillo de 8 páginas, frente y vuelta (formato vertical) **Medidas:** Media carta: 13x21cm **Sustrato (papel):** Bond **Terminados:** Engrapado
	Precio unitario	Total (22 ejemplares)	
Panel informativo*	$12.00	$264.00	**Características:** 22 hojas frente y vuelta full color **Medidas:** Tamaño carta (21.59x27.94) **Sustrato (papel):** Opalina
	Precio unitario	Total (22 gafetes)	
Gafetes	$30.00	$660.00	**Características:** impresas full color por ambos lados **Medidas:** 8.5 x 5.5 cm **Sustrato (papel):** PVC (trovicel) **Terminados:** perforación para porta gafete, con esquinas redondeadas

Lanyards	**Precio unitario**	**Total (22 lanyards)**	**Características:** Impresión a una cara **Medidas:** largo de la cinta: 85cm Ancho de la cinta: 1.5cm **Sustrato:** cinta poliéster **Terminados:** sublimado
	$80.00	$1,760.00	
Lonas con estructura	**Precio unitario**	**Total (22 lonas)**	**Características:** Banner con estructura tipo "araña" **Medidas:** 60 x 160 cm **Sustrato (papel):** Lona front **Terminados:** con ojillos para soporte de estructura **Material estructura:** fibra de carbono
	$720.00	$15,840.00	
Plumas	**Precio caja 12 pzas**	**Total (5 cajas)**	**Características:** 5 cajas de 12 piezas de plumas de tinta azul
	$52.00	$260.00	
Base de acrílico para letreros tamaño hoja carta	**Precio por base de acrílico**	**Total (22 bases)**	**Características:** Marcos de acrílico transparentes verticales **Medidas:** 8.5 x 11 pulgadas
	$99.00	$2,178.00	
Sillas plegables	**Precio unitario**	**Total (22 sillas)**	**Características:** 44 Sillas plegables **Medidas:** 86.9 x 46.2 x 56.3 cm
	$629.00	$13,838.00	
Tablones Plegables	**Precio unitario**	**Total (22 unidades)**	**Características:** 22 Mesas plegables **Medidas:** 183.8 x 73.6 x 76.2 cm
	$1,699.00	$37,378.00	
Caballetes de 90x60	**Precio unitario**	**Total (44 caballetes)**	**Características:** 44 caballetes de madera **Medidas:** 180 cm de altura
	$886.00	$38,984.00	
Toldos 3x4.5m	**Precio unitario**	**Total (22 toldos)**	**Características:** 22 Toldos plegables **Medidas:** 3 x 4.5 metros
	$1,999.00	$43,978.00	
Empleados asalariados	**Precio jornal**	**Total (22 empleados en 45 días)**	**Características:** 22 Empleados con jornada laboral **Horarios:** -**Lunes a Viernes:** 9:00 am - 17:00 pm -**Sábados y Domingos:** 10:00 am - 14:00 pm
	$345.74	$342,282.60	

Notarios (Jalisco)	**Precio unitario (certificación de hechos)**	**Total (6 certificaciones)**	**Características:** 6 ocasiones en donde se de fe y legalidad a la apertura de consulta ciudadana en cada una de las delegaciones propuestas
	$3,943.66	$23,661.96	
Notarios (Nayarit)	**Precio unitario (certificación de hechos)**	**Total (16 ocasiones)**	**Características:** 16 ocasiones en donde se de fe y legalidad a la apertura de consulta ciudadana en cada una de las delegaciones propuestas
	$3,943.66	$63,098.56	
Transporte de equipo	**Precio por reparto**	**Total**	**Características:** camiones con capacidad de carga de 15 m3 para repartir en 22 puntos de la zona metropolitana **Medidas:** 230 x 198 x 275 cm
	$23,257.50	$23,257.50	
Publicación en periódico local	**Precio por página**	**Total**	**Características:** Socialización y difusión de la consulta ciudadana
Publicación en periódico oficial (Nayarit)	**Precio por página**	**Total**	**Características:** Socialización y difusión de la consulta ciudadana
	$442.61	$442.61	
Publicación en periódico oficial (Jalisco)	**Precio por página**	**Total**	**Características:** Socialización y difusión de la consulta ciudadana
	$959.00	$959.00	
	TOTAL	$701,100.23	

Se propone a votación desplazar 4 puntos de módulos de consulta de Bahía de Banderas a Puerto Vallarta y que el IMPLAN se encargaría de distribuirlos; la propuesta la somete a votación de los consejeros los cuales **la aprueban por unanimidad.**

Además, se somete a votación que, del día de hoy al jueves de esta semana, si no se ha gestionado con las universidades la participación de estudiantes como personal atendiendo los módulos se haría la consulta de manera híbrida; en caso contrario si no se cuenta con la gestión se tomaría la consulta con la versión impresa, las dos propuestas se someten a votación de los consejeros los cuales **se aprueban por unanimidad.**

Dicho lo anterior, al no haber más comentarios al respecto, se somete a votación que se autorice la propuesta de convocatoria y el inicio de la consulta pública del POTZMI PV-BB, y **se aprueba de conformidad por los presentes.**

Finalmente, el Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, Secretario Técnico del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA), señala que se precisan las fechas del inicio de la consulta ya que había una desactualización y se precisan, dando por concluido el punto cinco de la orden del día.

Fecha	Actividad
22/08/2022	Inicio del proceso de consulta pública.
07/10/2022	Cierre del proceso de consulta pública.

EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: En el desarrollo de este punto el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano hace referencia a la integración de los concejales en las diversas Comisiones del Concejo Metropolitano Ciudadano como se aprobó en la segunda sesión ordinaria del Consejo celebrada el 20 de octubre de 2020.

Comisiones Internas de Trabajo	Preside
I. Planeación del Territorio	Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt
II. Reglamentación	Arq. Ernesto Alvarado Villaseñor
III. Movilidad y Transporte	Lic. Ramón Ruelas Hernández

IV. Medio Ambiente	Dr. Bartolo Cruz Romero
V. Salud	Ing. Virgilio de Jesús Tamez Orozco
VI. Seguridad	Lic. Jorge Alberto Careaga Jiménez
VII. Gestión Integral del Riesgo	Ocean. Isabel Cárdenas Oteiza
VIII. Promoción Turística	Mtra. María Fernanda Arreola Bracamontes
IX. Financiamiento Metropolitano	Lic. Georgina María Vallarta Trejo

Y reitera que se integren a los trabajos de consulta en la medida de sus posibilidades para apoyar la conclusión de este trabajo que como instrumento de planeación urbana es de mucha trascendencia.

Asimismo, solicitamos muy atentamente a las instancias gubernamentales que permanezca el IMPLAN como coordinador de los trabajos del ordenamiento territorial metropolitano hasta que se agote el proceso. Sabemos que la decisión no es nuestra competencia solamente sugerimos.

El Ing. Virgilio de Jesús Tamez Orozco, opina que la participación de algunos concejales ya no se da ni en presencia, ni documentalmente. Considera necesario renovar este organismo.

El Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano dice que está muy próxima la renovación de este consejo para adecuar a quienes si quieran participar.

EN CUANTO AL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: En relación al punto siete del cambio de presidencia del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA) el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, señala que este punto es informativo, si bien no es competencia de este Consejo dirimir el cambio de quien dirige el IMBA, pero si es competencia de este Consejo mantenerlos informados ya que es otra de las instancias de las gobernanzas metropolitanas con la cual se debe mantener perfecta coordinación.

Actualmente la dirección de este Instituto (IMBA) está a cargo de Bahía de Banderas, los acuerdos de coordinación metropolitana indican que un periodo lo maneja un municipio y otro periodo el otro municipio en este caso Puerto Vallarta, este es un proceso que debe llevarse a cabo, y como este Consejo no tiene injerencia en tomar la decisión de que se haga el cambio o no, simplemente se mantiene un criterio o una

sugerencia, una sugerencia seria que se permita que el proceso que se está llevando a cabo para la aprobación del Programa Metropolitano permanezca con la dirigencia de Bahía de Banderas en tanto termine el proceso; esto es solo una sugerencia y es informativo, insisto este Consejo no tiene ninguna potestad ejecutiva para tomar la determinación y sería muy sano que el proceso continúe y una vez que termine hacerse la transferencia de poderes, por lo que es importante que este Consejo conozca como se deriva la dirección del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA) que esta entre Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, para que tengan la dirigencia técnica y se le dé seguimiento a todos los procesos.

Sin embargo, será la Comisión Metropolitana y el Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA) quienes tomen la determinación adecuada sobre si ya se hace el cambio o no.

En uso de la voz, la Arq. Adriana Guzmán Jiménez, Directora de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, indica que coinciden las fechas de cambio de la transferencia del IMBA de Bahía de Banderas a Puerto Vallarta, con la conclusión del documento al 31 de octubre.

Continuando con la participación el Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, Secretario Técnico del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA), precisa que el 31 de octubre sesiona la Comisión y ahí se dará cuenta del traspaso de la presidencia del IMBA a Puerto Vallarta, y que ya estaba previsto que formara parte de los puntos de la orden del día de esa sesión, por lo que por parte del IMPLAN se está preparando la entrega-recepción de los documentos que se generaron en el acompañamiento a la Comisión Metropolitana, al Consejo Consultivo, en los propios documentos generados en el IMBA para hacerlos llegar a Puerto Vallarta en la fecha indicada.

La Dra. Beatriz Minguer Castelos de la SEDATU, manifiesta que se deben proponer cambios al reglamento interior del Consejo para hacerlo más perfectible ya que se puede mover en función a las necesidades reales de operatividad como nombrar concejeros suplentes, la paridad de género, etc. Agotadas las participaciones el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano da por concluido el séptimo punto.

POR LO QUE RESPECTA AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En relación al punto ocho de asuntos generales, el Ing. Jorge Albero Balderas Betancourt, señala que no sabe si es tema de este Consejo pero que se había comentado que el Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA) estaba en proceso de ser O.P.D. para que tuviera personal y patrimonio propio y que pudiera administrar su propio personal y que quedara el IMBA como organismo creador de todos estos documentos y solamente las

presidencias se alternaran, ya que no ve conveniente que cada año los archivos y documentos de planeación metropolitana se estén pasando en cajas de municipio a municipio. Al respecto, el Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, Secretario Técnico del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA), pregunta si alguno de los concejales quisiere hacer uso de la voz.

La Concejal Lic. Georgina Vallarta Trejo pide que se realice una aclaración a la ciudadanía de Bahía de Banderas para que no se confunda la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de este municipio con el Programa de Ordenamiento Metropolitano. Dando respuesta al cuestionamiento de la concejal, el Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, Secretario Técnico del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA), señala que varias personas le han referido lo expresado por la Lic. Vallarta Trejo, para ello se ha preparado información para distinguir los documentos respectivos y que no se preste a confusión ya que son complementarios pero independientes. Al respecto se presentó un video de 2 min. que será integrado a la página web del IMPLAN.

Finalmente, el Ing. Francisco Villaseñor de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit, en uso de la voz hace una participación y al respecto señala que en términos de la zonificación que indicaba el Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, Secretario Técnico del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA), el gobierno de Nayarit en reuniones con la SEDATU y el IMPLAN la propuesta de la Zona Metropolitana está basada en temas territoriales, en temas de la delimitación de las zonas metropolitanas 2015 de la SEDATU, actualizado en 2018 y que contempla también en términos territoriales, proyectos dentro del plan de desarrollo del gobierno del estado, y que conlleva materias de índole hídrico, de índole de recargas de acuíferos, de índole ambiental y de los polígonos de contención urbana que maneja SEDATU; el propósito esta en la mesa, en términos del análisis y la discusión del área metropolitana.

Finalizando, el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, agradece las participaciones y señala que son bienvenidas todas las observaciones de todos los presentes.

EN CUANTO AL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta – Bahía de Banderas del 2022, siendo las 12:00 horas, firmando los presentes al margen y al calce de la presente Acta.

POR LA FEDERACIÓN

Dra. Beatriz Minguer Cestelos,
Directora de Vinculación Metropolitana
de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

POR EL ESTADO DE NAYARIT

Mtro. Cesar Octavio Lara Fonseca
Representante del Instituto de
Planeación del Estado de Nayarit

Dr. Fernando Santiago Duran Becerra
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Sustentable del Estado de
Nayarit.

POR EL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jacob Ramiro Reynoso Delgadillo
Representante de la Coordinación
General Estratégica de Gestión del
Territorio del Estado de Jalisco

Mtro. Sergio Humberto Graf Montero
Representante de la Secretaría del
Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial (SEMADET) del Estado de
Jalisco.

POR EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS

Arq. Wendy Alejandra González Beltrán
Directora de Ordenamiento Territorial,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
de Bahía de Banderas

Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez
Secretario Técnico del Instituto
Metropolitano de la Bahía (IMBA)

POR EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA

Arq. Adriana Guzmán Jiménez
Directora de Desarrollo Urbano y
Medio Ambiente de Puerto Vallarta

L.A.E. Francisco José Martínez Gil
Representante de la Dirección de
Proyectos Estratégicos de Puerto Vallarta

POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama
Presidente del Consejo Consultivo
de Desarrollo Metropolitano

POR LOS CONSEJEROS

Lic. Jorge Alberto Careaga Jiménez
Presidente del Colegio de Notarios del
Estado de Nayarit

M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo
Presidente del Colegio de Arquitectos e
Ingenieros Civiles de Riviera Bahía

Enrique Alejandro Tron Berenguer
Asociación de Empresarios (AEBBA)

Lic. Ramón Ruelas Hernández
Presidente del Sindicato de
Permisionarios del Servicio Público de
Taxistas y Colectivos del Municipio de
Bahía de Banderas

Dra. María Teresa Calzada Cortina
Representante del Colegio de
Arquitectos e Ingenieros Civiles
Riviera Bahía

Lic. Georgina María Vallarta Trejo
Representante de Mujeres Unidas por
Bahía de Banderas A.C.

Ing. Jaime Arturo Larios García
Presidente del Ejido de San Juan de Abajo

Ing. Virgilio de Jesús Tamez Orozco
Representante de Aura Jaguar A.C.

Dr. Bartolo Cruz Romero
Representante de la Universidad de Guadalajara

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt
Representante Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C

Arq. Ernesto Alvarado Villaseñor
Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.

Mtra. María Fernanda Arreola Bracamontes
Presidente de CANACO SERVYTUR Puerto Vallarta

Lic. Mariela Dueñas Rossell
Representante de la Asociación Civil Bahía Unida

Ocean. Isabel Cárdenas Oteiza
Representante del Grupo de Investigadores de Mamíferos Marinos

Arq. Claudia Watanabe Pérez
Representante del Colegio de Arquitectos
de la Costa Norte de Jalisco A.C.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO METROPOLITANO CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.